



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

RESOLUCION No. 015 de 2024 (16 de enero de 2024)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta global de la Contraloría Departamental del Tolima"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 624 del 01 de diciembre del 2023, la señora Contralora Departamental del Tolima, nombro en encargo dentro de la planta Global de la Contraloría Departamental de Ibagué, a la funcionaria MARIA TERESA FLORIDO GRANADOS, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 65.742.518 de Ibagué – Tolima, para desempeñar el cargo de Técnico Nivel Técnico, código 367 Grado 02.

Que dicha situación administrativa genera la vacancia temporal del cargo Auxiliar Administrativo Código 407, grado 01, en la Contraloría Departamental del Tolima.

Que con ocasión a la vacancia temporal, la Secretaria Administrativa y Financiera (E) la doctora ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU, el día 10 de enero del 2024, realizo Convocatoria en la Entidad a los funcionarios, para el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01, por el término que dure la vacancia temporal del mismo, para la cual no manifestaron interés de ser encargados en el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones administrativas, cuando no fuere posible proveerlos mediante la figura del encargo con servidores públicos de carrera Administrativa.

Que en virtud de lo señalado en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 909 de 2004, en cuanto a la forma de proveer las vacantes temporales y teniendo en cuenta que en la Entidad, no manifestaron interés de ser encargados en el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01, para el desempeño del empleo, resulta procedente efectuar nombramiento provisional por el término de la vacancia temporal originada.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, en relación con vacancias temporales está sometido a una condición resolutoria específica, es



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

decir el tiempo que dura la situación administrativa que dio lugar a la misma determinada por la Ley y que al cumplirse extingue automáticamente dicho nombramiento.

Que para llevar a cabo dicha potestad administrativa, la Contraloría Departamental del Tolima, procedió a revisar los perfiles de hoja de vida de candidatos (as) para ocupar las vacantes temporales existentes, de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y competencias laborales vigente para la Entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que previa a la certificación de (i) no estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante formato de hoja de vida – (DAFP, (ii) carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de personería y procuraduría, y (iii) haber diligenciado el registro de hoja de vida y declaración de Bienes y Rentas en el sistema de información y Gestión del empleo – SIGEP, del señor **RENZO MAURICIO VILLANUEVA BARRAGAN**, identificado con la cedula de ciudadanía 93.238.641 de Ibagué – Tolima, se determinó que CUMPLE con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo de Auxiliar Administrativo, nivel asistencial código 407 Grado 01, adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima que se encuentra en vacancia temporal.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se considera procedente nombrar en provisionalidad al señor **RENZO MAURICIO VILLANUEVA BARRAGAN**, en la respectiva vacancia temporal existe dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima a **RENZO MAURICIO VILLANUEVA BARRAGAN**, identificado con la cedula de ciudadanía 93.238.641 de Ibagué – Tolima, como Auxiliar Administrativo, nivel asistencial código 407 Grado 01, adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, mientras dura la situación administrativa de MARIA TERESA FLORIDO GRANDOS..

ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento que trata el artículo anterior es de carácter provisional por el término de la vacancia temporal.

ARTICULO TERCERO: Comunicar de la presente decisión, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera, al señor RENZO MAURICIO VILLANUEVA BARRAGAN.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los diez y seis días del mes de enero de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Reviso: Eliceo del Pilar Librado Viera - Secretaria Administrativa y Financiera (E)

Aprobó: Camilo Andrés Villanueva Campos - Director Técnico Jurídico